

Carta de Manaus: Recomendaciones para el Monitoreo Participativo de la Biodiversidad

Preámbulo

Considerando que, en todas partes del mundo, pueblos tradicionales, pueblos indígenas y otras poblaciones locales que dependen directamente sobre recursos naturales para su subsistencia y economía, realizan un monitoreo sobre la biodiversidad y los recursos naturales en sus territorios, sea de forma independiente o sea en colaboración con el gobierno, con científicos y con la sociedad civil organizada (monitoreo participativo); y

Considerando que muchas áreas protegidas en el mundo son habitadas o son usadas tradicionalmente por pueblos indígenas y locales y a menudo tienen objetivos relacionados con garantizar los medios de vida y la sustentación de estas poblaciones; y

Considerando que los impactos causados por el crecimiento de la población y el cambio climático, lo hace cada vez es más urgente realizar el monitoreo y el manejo de los recursos en estas áreas; y

Considerando que existe una variación amplia de objetivos, arreglos, escalas y metas entre las iniciativas de monitoreo participativo, que influyen sobre los métodos y estructura de gobernanza empleada; y

Considerando que está comprobado que el monitoreo participativo puede proporcionar datos precisos a escalas locales y regionales, sea con métodos científicos o con métodos de conocimiento tradicional; y

Considerando que estas informaciones están siendo usadas como base para tomar decisiones efectivas para el manejo de recursos naturales, implementadas tanto por poblaciones locales y sus organizaciones representativas, o por las ONG y/o agencias gubernamentales con quienes las comunidades trabajan; y

Considerando que se sabe que la participación local en el monitoreo resulta en decisiones efectivas sobre el manejo sostenible de los recursos naturales en comparación con los datos obtenidos exclusivamente en un contexto académico; y

Considerando que las tecnologías de sensores remotos y sistemas de información geográfica si bien son esenciales para monitorear cambios en el uso de la tierra, no son capaces de detectar y monitorear el estado de la biodiversidad, el comportamiento humano y las decisiones y prácticas sobre el uso de los recursos; y

Considerando que la seguridad y soberanía alimenticia son de suma importancia para garantizar el bien-estar de las poblaciones rurales, tradicionales e indígenas; y

Considerando que las poblaciones indígenas y tradicionales están en su derecho de manejar los recursos de los cuales dependen sus modos de vida y su cultura, para generaciones actuales y futuras; y

Considerando que las limitaciones financieras para los temas ambientales con frecuencia impiden a las agencias gubernamentales de contratar y alocar adecuadamente recursos humanos en regiones remotas para el monitoreo y el manejo de los bosques y otros ecosistemas tanto dentro como fuera de las áreas protegidas; y

Considerando que los gobiernos locales y nacionales de numerosos países en todos los continentes llevan mucho tiempo fomentando el monitoreo participativo en las áreas protegidas, y muchos otros están actualmente considerando elevar la escala en la cual se realiza el monitoreo participativo; y

Considerando que en áreas remotas del planeta las únicas personas que pueden contribuir con el conocimiento transformador y amplio en términos espaciales y temporales son los indígenas, las poblaciones tradicionales y otras poblaciones locales que viven y trabajan en estas áreas y conocen íntimamente su historia natural; y

Considerando que el monitoreo de la biodiversidad y de los recursos naturales debe necesariamente ser un proceso participativo involucrando a todos los sectores de la sociedad, con el fin de garantizar los derechos del uso de los recursos, la acumulación continuo del conocimiento y transparencia en las decisiones relacionadas a la conservación y el desarrollo;

Considerando que una de las funciones de la Plataforma Inter-gubernamental para Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos es de incorporar los diferentes sistemas de conocimiento, incluyendo indígenas y conocimiento local, dentro del espacio entre la ciencia y las políticas públicas.

Considerando que los países que han ratificado la Convención sobre Diversidad Biológica tienen la obligación de respetar, preservar y mantener el conocimiento de las comunidades indígenas y locales para promover una aplicación más amplia.

Por lo tanto, se realizó una reunión con un amplio y diverso grupo de actores de 18 países cuyo interés común es el monitoreo participativo para manejar la biodiversidad y los recursos naturales en Manaos, durante el 22 al 26 de Setiembre de 2014, con representantes de comunidades tradicionales, locales e indígenas, investigadores, sociedad civil organizada, organizaciones que implementan programas de monitoreo y tomadores de decisión de gobiernos, para debatir, conversar y compartir experiencias sobre las oportunidades, los desafíos, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas (ANEXO 1).

Todos compartieron un mismo objetivo de mejorar la práctica de monitoreo participativo y acelerar su apropiación por los gobiernos, investigadores académicos y sociedad civil para ser empleado en diferentes momentos y contextos conforme sea apropiado.

Como uno de los resultados de la reunión, los participantes elaboraron las siguientes recomendaciones sobre las mejores prácticas en monitoreo participativo con base comunitaria de la biodiversidad y los recursos naturales, sabiendo que su relevancia a iniciativas de monitoreo pueden variar según los objetivos y particularidades de las mismas.

Diseño de iniciativas de monitoreo

- 1 Las iniciativas deben ser construidos desde las bases hacia arriba, incorporando visiones y conocimiento académicos y local;
- 2 En este sentido, los roles, responsabilidades y arreglos institucionales deben ser cuidadosamente identificados por medio de un dialogo con las comunidades antes de iniciar la iniciativa, considerando las capacidades, necesidades e intereses de las comunidades;
- 3 Los objetivos de monitoreo deben priorizar los recursos que están vinculados a los medios de vida locales o de valor económico u otras maneras que sean relevantes para las poblaciones locales;
- 4 Los métodos y herramientas de monitoreo deben ser simples de usar, adecuados y apropiados para las prácticas y cultura local;
- 5 Los proponentes de iniciativas de monitoreo participativo deben evaluar los potenciales factores positivos y negativos asociados a su implementación, antes de iniciar las iniciativas, tomando en cuenta que los beneficios podrían ser una carga adicionales que no compensa la carga de trabajo y problemas de gobernanza, por lo que su implementación no sería viable.
- 6 En lo posible, nuevas iniciativas deben ser diseñadas tomando en cuenta iniciativas existentes, en vez de reemplazarlas, concentrándose en las lecciones aprendidas y buenas prácticas de experiencias pasadas;
- 7 Datos obtenidos a través de iniciativas de monitoreo participativo deben contribuir a la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos naturales, la gestión de los territorios, políticas socio-ambientales a varias escalas u otros objetivos que son acordadas conjuntamente.
- 8 Las iniciativas deben revisar periódicamente los métodos empleados, la estructura de gobernanza, la calidad de los datos, el uso de la información para el manejo para realizar ajustes necesarios.

Participación comunitaria en las iniciativas de monitoreo

- 9 Miembros de las comunidades involucrados en el monitoreo participativo deben ser seleccionados por las mismas comunidades con soporte de las organizaciones colaboradoras considerando su nivel de responsabilidad, capacidad, compromiso y experiencia.
- 10 El rol de los actores comunitarios en la toma de decisión sobre la gestión territorial y el uso de los recursos puede ser mejorado a través de la promoción amplia de la participación comunitaria en todos los aspectos de las iniciativas de monitoreo y la implementación de reuniones comunitarias regulares para difundir, revisar y valorar la información producida.

Arreglos institucionales (colaboraciones/asociaciones/ alianzas)

- 11 La participación de diversos actores sociales es necesario para el éxito de las iniciativas de monitoreo participativo; alianzas y arreglos institucionales deben buscar la articulación y colaboración de varios grupos de interés y ser formalizados antes de la implementación de la iniciativa.
- 12 El establecimiento de relaciones de confianza mutua entre los diversos actores sociales involucrados con las comunidades es fundamental para el éxito de la iniciativa. Iniciativas de monitoreo deben conciliar y equilibrar los intereses y motivaciones locales, regionales y globales de los actores involucrados. Las relaciones deben ser transparentes. La construcción y el diseño de las iniciativas de monitoreo deben incluir expectativas reales de parte de todas las partes involucradas, y debe tener objetivos claros, que tomen en cuenta los intereses de todos los actores.

Calidad de los datos y gestión de la información

- 13 La calidad de los datos es fundamental para que el monitoreo participativo alcance sus objetivos. Entonces, es esencial que la colección de datos sea estandarizado a las escalas necesarias (entre individuos, entre comunidades y entre iniciativas si el esfuerzo es regional o global);
- 14 La calidad de los datos se puede garantizar a través de varios mecanismos, incluyendo la capacitación continua de personas involucradas en la colección de datos, diagnóstico de la calidad de datos por investigadores y miembros de la

comunidad, involucramiento efectivo de la comunidad en todos los aspectos del monitoreo, y la comprensión colectiva y control social por parte de la comunidad.

- 15 Cuando sea posible, se deben utilizar sistemas reconocidos de análisis estadísticos, corrección y limpieza de datos para evitar acumulación de errores en las bases de datos y asegurar objetividad y estándares en la calidad de los datos.
- 16 Los datos del monitoreo de la biodiversidad deben ser almacenados de forma sistemática usando buenas prácticas de gestión de banco de datos.
- 17 Los datos del monitoreo participativo deben estar siempre disponibles para las comunidades locales.
- 18 Datos e información de monitoreo deben ser utilizados respetando sus características, limitaciones y restricciones.
- 19 Interpretación y análisis de datos que son relevantes para la gestión local deben ser realizados rápidamente, incorporando en el proceso actores locales, para acelerar el uso de la información en la toma de decisión local.
- 20 Cuando iniciativas de monitoreo están enfocadas a escala regional o global, se debe asegurar el retorno de la información y los resultados para las comunidades que participaron. En este caso, herramientas de comunicación deben estar puestas en marcha para asegurar el acceso a la información y transferencia de conocimiento, garantizando el retorno de la información.

Vínculo entre iniciativas de monitoreo y políticas públicas

- 21 As Las políticas públicas dirigidas a mejorar el manejo de los recursos naturales, la educación y la gestión territorial deben ser mejoradas a partir de la información resultante de las iniciativas de monitoreo participativo.
- 22 Debe existir una retroalimentación entre iniciativas de monitoreo participativo y políticas públicas: las iniciativas deben estimular y promover el uso de la información en la toma de decisión técnica y política, y tomadores de decisiones deben reconocer y apoyar los procesos de monitoreo participativo de recursos naturales.
- 23 Los tomadores de decisiones que no están vinculados a la comunidad deben respetar y usar la información generada por las comunidades y la manera en que las comunidades usan esta información para el manejo local.
- 24 Los enfoque y la información sobre monitoreo participativo deben ser difundidos hacia otros esfuerzos y segmentos de la sociedad que no están organizados en un

sistema de gobernanza comunitario, como por ejemplo, los pequeños y grandes propietarios, el sector privado y agencias involucrados con diagnósticos de impacto ambiental, por ende aportando beneficios de escala, transparencia y control social a estos sectores que impactan o dependen de la biodiversidad y uso de los recursos naturales.

- 25 El monitoreo participativo debe ser promovido y aplicado en programas y políticas vinculados a servicios ambientales.

Reconocimiento de la participación comunitaria

- 26 Las entidades involucradas en el monitoreo participativo deben reconocer la contribución y la propiedad intelectual de la comunidades en la publicación de material, como por ejemplo a través de co-autorías en obras técnica-científicas que están basadas en o incluyen esfuerzos comunitarios, cuando esto es de interés de la comunidad y apropiado para la publicación. Se debería intentar en lo posible cambiar las costumbres y prácticas actuales de la publicación de revistas científicas y empresas de publicidad.
- 27 El tema de remuneración por monitoreo participativo debe ser ampliamente discutido entre todos los actores involucrados; miembros de la comunidad involucrados en las iniciativas de monitoreo deben ser formalmente compensados (sea de forma monetaria o no monetaria) de una manera apropiada y justa que sea acordada por la comunidad participativa.
- 28 Instituciones nacionales e internacionales deben reconocer el valor actual y potencial de la información generada por un programa bien diseñado y ejecutado de monitoreo participativo y debe establecer y promover alianzas para el monitoreo participativo.
- 29 Los organismos de financiación para la conservación, la investigación, la innovación tecnológica y la educación deben promover el apoyo al monitoreo participativo como un mecanismo para mejorar la conservación de la biodiversidad y el empoderamiento de las comunidades.

Fortalecimiento institucional y comunitario

- 30 Reconociendo que el monitoreo participativo es un medio para el fortalecimiento comunitario, las iniciativas de monitoreo participativo deben promover la reducción de las desigualdades sociales locales, estimulando particularmente la participación

de mujeres y jóvenes cuando sea apropiado a la cultura y sociedad local y cuando sea priorizado por las comunidades.

- 31 Para asegurar una participación desde las bases, las iniciativas de monitoreo participativo deben incentivar y apoyar el desarrollo y fortalecimiento de la organización comunitaria y base social, cuando posible o apropiado, asegurando cohesión social y participación efectiva en las iniciativas.
- 32 Se debe fortalecer los grupos locales comunitarios de monitoreo para fortalecer su rol en las discusiones sobre la información y toma de decisión asociadas a los resultados del monitoreo.

Capacitación

- 33 Fortalecer la capacidad de la participación comunitaria en el monitoreo debe ser incluido en programas de educación formal. Este tipo de fortalecimiento de capacidades debe dirigirse a las necesidades de los diversos actores sociales que participan individualmente o colectivamente (incluyendo la organización comunitaria), enfatizando la relación entre el monitoreo y la gestión ambiental y territorial y con el desarrollo y control social de políticas públicas.
- 34 Para fortalecer la práctica del monitoreo participativo es importante y necesario implementar procesos de formación que mejoren el pensamiento crítico de todos los actores involucrados; este tipo de educación es tan importante como capacitación técnica para asegurar la calidad de la información generadas por el monitoreo participativo.
- 35 Los temas socioambientales desarrollados dentro de las iniciativas de monitoreo participativo deben ser incluidos como temas transversales en las escuelas públicas locales.
- 36 Al diseñar apoyo para las actividades de monitoreo, se debe priorizar acciones que respondan a las demandas comunitarias, tomando en cuenta la necesidad de un apoyo continuo para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas a mediano y largo plazo y facilitar el manejo adaptativo.
- 37 El apoyo financiero para iniciativas de monitoreo participativo deben considerar los arreglos financieros y mecanismos de apoyo y ejecución apropiados para las realidades locales de las actividades de monitoreo participativo.

Sistematización, difusión y comunicación

- 38 Las metodologías y los materiales para el monitoreo participativo deben ser ampliamente disponibles, incluyendo guías para la identificación de especies, sistemas de manejo de información y mejores prácticas en el monitoreo y la gestión.
- 39 Todas las etapas y los resultados de las iniciativas de monitoreo deben ser divulgados entre las comunidades, en la prensa, en encuentros científicos y en redes sociales.
- 40 Conocimiento local, tradicional e indígena que ha sido empleado en el monitoreo de biodiversidad debe ser sistematizado y disponible públicamente, asegurando el consentimiento previo de los que resguardan el conocimiento.

Brasília, 1 de Junho de 2015

Comité de edición de la Carta de Manaus y Red Internacional de Monitoreo y Manejo Participativo

PMMP

Anexo 1

El Seminario Internacional de Monitoreo Participativo para el Manejo de la Biodiversidad y los Recursos Naturales reunió a más de 220 participantes de Alemania, Australia, Bolivia, Brasil, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Groenlandia, Guatemala, Indonesia, Inglaterra, Madagascar, México, Perú, Suecia, Timor Leste, Venezuela en la ciudad de Manaus en Brasil del 22 al 26 de Septiembre de 2014. Durante el evento discutimos y compartimos experiencias en busca de oportunidades, desafíos, mejores prácticas y lecciones aprendidas. Todos con el objetivo común de mejorar las practicas e iniciativas del monitoreo participativo y acelerar su apropiación por los gobiernos, la comunidad científica y la sociedad civil para su uso en diferentes momentos y contextos conforme apropiado.

El encuentro fue organizado por el Ministerio de Medio Ambiente de Brasil (MMA), el Instituto Chico Mendes de Conservación de la Biodiversidad (ICMBio), con el apoyo de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, por encargo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear (BMUB) en el ambito de la cooperación técnica Brasil-Alemania, Programa ARPA, Projeto Manguezais de Brasil, the Gordon and Betty Moore Foundation, Wildlife Conservation Society (WCS), Instituto de Pesquisas Ecológicas (IPÊ), Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Amazonas (SDS-AM), Fundación Avina e Nordisk Fond for Miljø og Udvikling (NORDECO), con el apoyo del Secretariado de la Convención de la Diversidad Biológica (CDB).

En este contexto, se formó la Red Internacional de Monitoreo y Manejo Participativo (PMMP, sigla en inglés), que pretende promover el diálogo entre las comunidades involucradas en el monitoreo y manejo de los recursos naturales para mejorar las iniciativas.

Los participantes del Seminario indicados a continuación colaboraron en la elaboración de esta Carta:

Adevaldo Dias- Adriana Burbano- Adriana Leão- Adriana Rivera-Brusatin- Aguinaldo Batista Rodrigues- Agus Priambundi- Albertina Lima- Ana Luiza Figueiredo- Ana Rosa Saenz- Ana Tres Cruz- Anders Jensen Schmidt- André Antunes- Andrei Cardozo- Angel Yaicate- Antonio Adevaldo Dias da Silva- Antonio Carlos da Silva- Antonio Francisco Batista- Aroldo Xavier- Beate Quilitzsch-Schuchmann- Benito Hesiquez- Bruce Rose- Camila Barra- Camila Helena da Silva- Camila de Freitas- Camila Ortolan- Carlos Durigan* - Carolina Bertsch- Carolina Comandulli- Caterina Cosmopolis- Cecil Maia- Celia Favacho- Claudia Simone da Luz Alves- Claudio Casara Gonçalves- Cristina Tofoli- Damian Rumiz- Daniel Castro- Daniel Gomes de Sousa- Daniela Américo Oliveira- Danilo da Silva Macário- Deise Damião- Denis Domingues- Denise Fajardo- Denisiu Araujo Pena- Domingos Santarem- Eberhard Goll- Edson Amaral- Eduardo Borba- Elisa Herkenhoff- Emiliano Esterci Ramalho- Erika Bettiol- Evanildo Sena- Ezequias Pereira dos Santos- Fabiana Prado- Fabio França Silva Araujo- Fabio de Oliveira Roque- Felipe Rossoni- Felix Mirasol- Fernando Cesar Ferreira de Souza- Finn Danielsen*- Francilene Gomes Pinheiro- Francinalda Rocha- Francisco da Rocha Neto- Francisco de Assis da Silva Moreira- Francisco de Souza- Francisco Leandro Santos- Francisco von Hildebrand- George Henrique Rebêlo- Gilberto Olavo da Costa Oliveira- Gilmar Nicolau Klein- Gina Dourado Rocha Leite- Gloria del Carmen Rojas Ríos- Guillermo Estupinan*- Hannah Kuegler- Héctor Cabrera- Heinrich Terhorst- Hendi Sumantri- Henrique Santiago- Herizo Andrianandrasana- Hernán Montero- Humberto Berlanga- Humberto Gomez- Ilnaiara Sousa- Ima Yudin Rajaningtygas- Ingrid Prem- Ismet Kharuddin- Israel Correa do Vale Junior- Ivanildo dos Santos- Jackeline Nobrega- Jackson Magalhães Valente- Jaime Gomes Nery Junior- Jan Kleine Büning*- Jeff Richey- Joanísio Mesquita- João Arnaldo Novaes Jr.- João Carlos- João Valsecchi- Jon Kaye- Jorge Ugaz- Jose Augusto Ferreira da Conceição- José Carlos Tavares Silva- José de Lima Kaxinawá- Jose Fragoso- Jose Frank Silva- Jose Luis Quispe- Jose Manoel Canto- Jose Roberto Medeiros- José Soares- Josenilde Ferreira Fonseca- Juliana de Fatima Soares de Araujo- Kamilla Amaral- Karin von Loebenstein- Katia Barros- Katia Geraldo dos Santos- Katia Torres Ribeiro*- Keuris Kelly Souza da Silva- Kirsten Silvius*- Klaus Henle- Lais Fernandes- Leila de Sena Blos- Leonardo Kurihara- Lilia Marina Assunção- Luis Arevalo- Luis Felipe Duarte- Luis Piva- Luiz Gomes de Araujo- Luiza Magalli Pinto- Maiana Costa do Lago- Manoel Cunha-

Mapidmoré Suruí- Marcelo Ferreira Costa- Marcelo Marcelino- Marcelo Moreira- Marcelo Raseira- Marcelo Rodrigues Kinouchi- Marciano Rodrigues- Marcio Rodrigues Pinheiro- Marcio Barragana- Marcio Uehara Prado- Marco Antonio- Maria do Carmo Gomes Pereira- Maria Francisca de Aquino do Carmo- Maria Paula Quiceno- Maria Reginalva- Maria Valeria Vasquez Sinti- Mariana Varese- Marina Campos- Marina Vieira- Marly Lucia de Souza- Maryann Fidel- Maximiliano Rodrigues- Michael Goulding- Michael Kjøie Poulsen*- Miriam Factos- Nicolás Cartagena- Nilson Cardoso da Silva- Odanilson da Silva Nunes- Oscar Furtado- Oscar Loayza- Patricia Ribeiro Salgado Pinha- Patricia Pinho- Paul Van Damme- Paula Pinheiro- Paulina Arroyo*- Paulo Cesar M. Andrade- Paulo Henrique Bonavigo- Paulo Manoel dos Santos- Paulo Oliveira- Pâviârak Jakobsen- Pedro de Araujo Lima Constantino*- Pedro Pizzigatti Correa- Pollyana Figueiras de Lemos- Rachel Klaczko Acosta- Rafael Balestra- Rafael Fonseca- Raimundo Dima Lima- Ricardo Miranda Britez- Robert Miller- Rodney Kennett- Rodrigo Leal Moraes- Rodrigo Medeiros- Rodrigo Tawada- Rogerio Eliseu Egewarth- Ronaldo Pereira Costa- Ronaldo Weigand Jr.- Ronilson Vasconcelos Barbosa- Roselis de Souza Mazurek- Rosi Batista da Silva- Roxana Salas Peredo- Rubi Castro dos Santos- Rubia Goreth Almeida Maduro- Sannie Brum- Sergio Borges- Sergio Ruiz- Sheyla da Silva Leão- Silmara Erthal- Sinea do Vale- Sinomar Junior- Soren Hvalkof*- Tathiana Chaves de Souza- Tatiana Cardoso- Tarcisio F. Magdalena, Thalma Maria Grisi Velôso- Thiago Barros- Thiago Valente Vieira de Almeida- Tiago Juruá Damo Ranzi- Torsten Krause- Tri Meinartin- Trio Santoso- Uanderson Jacinto Camargo- Valeria Vasquez Sinto- Vasco van Roosmalen- Vitoria Isaac- Waldemar Londres Vergara Filho- Walmir Mario Alves Lima Jr.- Wendy Townsend- Whaldener Endo- Wiliam Lucitante- Willian Magnuson- Zulfikhar.

*Integrantes del Comité de Edición de la Carta de Manaus

Citaci3n sugerida

Participatory Monitoring and Management Partnership (PMMP). 2015. Manaus Letter: Recommendations for the Participatory Monitoring of Biodiversity. In Constantino, P.A.L.; Silvius, K.M.; Kleine Buning, J.; Arroyo, P.; Danielsen, F.; Durigan, C.C.; Estupinan, G.; Hvalkof, S.; Poulsen, M.K. and Ribeiro, K.T. (eds.), International Seminar on Participatory Monitoring of Biodiversity for the Management of Natural Resources 2014. Manaus, Brasil. Available at www.pmppartnership.com